

SESIÓN ORDINARIA Nº 92

En Padre Las Casas, a veinte de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, José Bravo Brugos y la concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la inasistencia del concejal Sr. Alex Henríquez Araneda por encontrarse en cometido en la ciudad de Buenos Aires.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Ordenanza de Alcoholes Comuna Padre Las Casas.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Subvenciones Municipales.
 - 6 c) Autorización contrato arriendo camiones.
- 7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr.

Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Sergio Sandoval, actas Sesión Ordinaria Nº 90, de fecha 06 de junio, y Nº 91, de fecha 13 de junio, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum №167, de fecha 15.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de caminos Comunidad Esteban Cheuqueta.
- b) Memorándum Nº168, de fecha 15.06.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de postulación construcción sede comunitaria Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén.
- c) Memorándum №169, de fecha 15.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita contactarse con dirigente del Comité de Adelanto Alto Metrenco, respecto a varias solicitudes del Comité.
- d) Memorándum №170, de fecha 15.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, respecto a solicitud de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu, en relación a estanques de agua.
- e) Memorándum №171, de fecha 15.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto a demarcación de calles, entre otros.
- f) Memorándum №172, de fecha 15.06.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita copia Convenio
- g) Memorándum №173, de fecha 15.06.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre el funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial en la Comuna.
- h) Memorándum №174, de fecha 15.06.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto a problemas de acceso a Diarios Biblioteca Municipal, entre otros.
- i) Memorándum №175, de fecha 15.06.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información sobre carta enviada por el Sr. Oscar Huehuentro.
- j) Memorándum №176, de fecha 15.06.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita información respecto a documentos de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, entregados por el Concejal Sr. Alex Henríguez.
- k) Of. Ord. №103, de fecha 13.06.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido del concejal Sr. Alex Henríquez a Buenos Aires.
- I) Of. Ord. №107, de fecha 13.06.11, enviado al señor Director Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue.

- m) Of. Ord. №108, de fecha 13.06.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- n) Of. Ord. №109, de fecha 16.06.11, enviado a señores Ministerio de Vivienda y Urbanismo, devuelve sobre del concejal
 Sr. Alex Henríquez.
- o) Of. Ord. №110, de fecha 16.06.11, enviado a la Sra. Directora Jardín Infantil Rukau kantun, solicita información.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por Gestión Global, en la cual envía calendario de Seminarios de Actualización para Concejales: "Por un Chile con Calidad".
- b) Memorándum №178, de fecha 20.06.01, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Entrega de uniformes Escuelas Municipales.

El señor Alcalde, estuvimos haciendo entrega de uniformes, recordemos que hace un mes se entregó una parka a cada niño de todos los colegios municipales. Ahora, en Trumpulo y Laurel Huacho entregamos el uniforme completo, individualizado con el nombre del Colegio en el chaleco, los niños y los apoderados estaban muy contentos, fue un gran esfuerzo que se hizo, la sonrisa de los niños fue una recompensa a ese esfuerzo, así que aprovecho a felicitar a la Sra. Paola Sandoval por esa gestión.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza de Alcoholes Comuna Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas, directores, vecinos, la verdad es que fue convocada a través de Secretaria Municipal la comisión, post realización del Concejo del lunes recién pasado y lamentablemente no tuvimos quórum, eso es lo que puedo informar.

El señor Alcalde, estaba el compromiso en el Concejo de verlo en comisión o votarlo después de

una semana, ¿no sé si están de acuerdo?...sí...lo votamos entonces, en vista de que no se trabajó en comisión y por lo

importante que es que esto esté aprobado, se somete a votación la propuesta de Ordenanza que fue trabajado por tres o cuatro

meses por el Concejo en comisiones y que finalmente un grupo pidió en la última sesión trabajo en comisión, el cual no se

efectuó.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna

de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr.

José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Padre Las Casas.

Siendo las 10:29 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto de Cementerio

Ajustes Técnicos

En razón de la necesidad de realizar ajustes técnicos tanto a las Cuentas de Ingresos como de Gastos del Presupuesto del

Cementerio Municipal del presente año, se presenta la presente modificación presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08.01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$ 20.-

08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 10.-

Sub Total M\$ 30.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

10.99 Otros Activos no Financieros M\$ 30.-

Sub Total M\$ 30.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03 Otras Remuneraciones M\$ 10.-

Sub Total: M\$ 10.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.04 Otros Gastos en Personal

M\$ 10.-

M\$ 10.-

La concejala Sra. Ana María Soto, no me queda claro, ¿lo que tengo en la mano aparece como

Sub Total:

veinte millones?

El señor Alcalde, son veinte mil pesos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Ajustes Técnicos, según detalles anteriormente expuestos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Ajustes Técnicos, según detalles

anteriormente expuestos.

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2011

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector a objeto de incorporar recursos

correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, los cuales serán destinados, según Ley №20.248, Artículo 6,

párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis

en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones contempladas en los respectivos PME de cada Establecimiento Educacional Municipal, los

fondos serán destinados a: la adquisición de alimentos y bebidas, materiales de oficina, repuestos y útiles diversos, servicios de

transporte para giras de estudios; contratación a honorarios de profesionales y expertos e implementación logística tales como

mobiliario, data, proyector, balanzas, fotocopiadora, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 20.987.-

Sub Total: M\$ 20.987.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03 Otras Remuneraciones

M\$ 789.-

22.01	Alimentos y Bebidas		М\$	1.704
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$	3.133
22.05	Servicios Básicos	M\$	2.618	
22.08	Servicios Generales		M\$	888
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	9.546	
24.01.008	Premios y Otros	M\$	80	
29.04	Mobiliario y Otros	M\$	936	
29.05	Máquinas y Equipos		M\$	1.163
29.06	Equipos Informáticos		M\$	30
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$</u>	100	
		Sub Total:	M\$	20.987

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2011, por un monto de M\$20.987.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2011, por un monto de M\$20.987.-

Presupuesto Municipal

Traspaso al Departamento de Educación

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud de Traspaso de Fondos para proceder al pago dictaminado en la sentencia judicial de fecha 11 de Marzo de 2011, RIT de cumplimiento C-106-2011, y que resuelve la demanda por Bono SAE 2007-2008 y 2009, RIT O-386-2010, interpuesta en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 14 de Diciembre de 2010, respecto de catorce profesores adscritos al Departamento de Educación.

En atención a la situación financiera del Departamento de Educación, el pago se realizará con traspaso al sector, desde el Presupuesto Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el traspaso solicitado:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja M\$ 2.720.-

Sub Total: M\$ 2.720.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.101 A Servicios Incorporados a su Gestión $\underline{\text{M$}\$ 2.720.-}$

Sub Total: M\$ 2.720.-

Presupuesto Educación

Pago de Juicio por Bono SAE

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de proceder al pago de resolución del

Juicio caratulado "SEGURA con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" RIT O-386-2010 y RIT de Cumplimiento C-106-

2011, que ordena el pago de la Deuda del Bono SAE 2007-2008 y 2009, beneficiando a 14 docentes adscritos al Departamento

de Educación.

El pago de lo dictaminado en la sentencia de este juicio, se hará con recursos provenientes del Traspaso desde el Presupuesto

Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 2.720.-

M\$ 2.720.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

26.02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad

M\$ 2.720.-

Sub Total:

Sub Total:

M\$ 2.720.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, vecinos, dirigentes que están hoy día en la sala, masiva concurrencia de distintas organizaciones comunitarias de la Comuna, bienvenidos al Concejo Municipal y buenos días a cada uno de ustedes, directores presentes y funcionarios de la Municipalidad

igualmente.

Solamente respecto de esta materia, entiendo que es una sentencia que hay que cumplir y en ese

entendido no hay discusión respecto de esta materia, lo que sí me gustaría conocer por mi formación de abogado, de parte de la

Asesor Jurídico, información respecto de este Juicio, en que me hubiese gustado que hubiese venido algún informe legal detrás

de esta modificación, para los efectos de conocer el estado en que se encuentra el Juicio, un Juicio determinado, pero

igualmente antecedentes respecto de esta materia Presidente, para poder votar con fundamento.

El señor Alcalde, pero al margen Raúl, yo creo que también podemos votar porque esos

antecedentes están o ¿lo quieres discutir?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ...(no graba)...

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber si de estos 14 profesores que están mencionados acá, ¿esto corresponde al 100% de profesores que debían recibir este beneficio? Esa es la primera consulta, porque entiendo que es año SAE 2007 - 2008 -2009, entonces quisiera...obviamente uno espera si hay un dictamen del Tribunal sean todos los profesores que manifestaron la necesidad de que fueran cancelados, estén siendo cancelados, entonces quisiera saber si esos 14 que aparecen acá en la Modificación Presupuestaria corresponden al 100% de los profesores.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la verdad es que la información que manejo es que la demanda se realizó por más docentes, recordarles que el año anterior nosotros a través de FAGEM también cubrimos una cierta demanda, por una cantidad de docentes, esto no es el 100% sino que es solamente la gente que se consideró que debería pagarse Bono SAE, los mayores antecedentes lo maneja la Srta. Abogado que nos facilitó acá el Municipio, que es Lorena Mellado...no manejo puntualmente, tengo la carpeta acá, pero preferiría que Lorena Palavecinos contestara.

La concejala Sra. Ana María Soto, en este contexto entonces, solicitaría además información respecto a cuántos profesores solicitaron el beneficio, cuántos se cubrieron por el FAGEM durante el año 2010 entiendo, y entonces para poder saber el universo de profesores que están siendo o no beneficiados.

El señor Alcalde, ¿esto está apurado? Porque lo podemos dejar en comisión para que lo vean con detalle.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, está apurado.

El señor Alcalde, entonces lo vamos a dejar pendiente mientras llega Lorena Palavecinos.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Provisión y Habilitación Sistema Comunicación Municipalidad de Padre Las casas"

Desde la Administración Municipal se ha solicitado la presente modificación a las cuentas presupuestarias del proyecto "Provisión y Habilitación Sistema Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas", financiado con recursos propios, del Área de Gestión O1 Gestión Interna. Esto, a objeto de financiar la adquisición de un sistema de comunicación para el nuevo vehículo del señor Alcalde, el cual no fue considerado en propuesta original.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuye:

31.02.004 Obras Civiles <u>M\$ 500.-</u>

Sub Total: M\$ 500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.006 Equipos M\$ 500.-

Sub Total: M\$ 500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar que se trata de una modificación interna a un programa que ya había sido creado, que es la compra y la habilitación de todo el sistema de radiocomunicación existente en el Municipio, el cual se puso en marcha la semana pasada, son equipos portátiles, móviles, antenas de radiocomunicación que nos permite hoy día estar en sintonía con todas las personas, todos los vehículos que posee el Municipio y también en coordinación con la ONEMI Regional y con otros servicios que también actúan frente a situaciones de emergencia, tales como Carabineros,

Bomberos, etc., así que necesitamos prontamente tener el vehículo de la primera autoridad conectado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Proyecto "Provisión y Habilitación Sistema Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas", por un

monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Provisión y Habilitación Sistema Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto de M\$500.-

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Mediante Decreto Alcaldicio 001 de fecha 03 de Enero del presente año, se reconoce compromiso financiero presupuestario para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Emergencia año 2010, por la suma de M\$27.003.

Por error involuntario, en su oportunidad se consideró aporte municipal, que la modalidad de Emergencia no exige, debiéndose pagar la ejecución de las obras sólo con recursos del PMU, recursos que ya fueron percibidos desde la SUBDERE.

La situación planteada hace necesario liberar los recursos municipales comprometidos en el citado proyecto, precisando realizar

los ajustes necesarios en el Presupuesto Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Ajuste Cuentas de Ingresos:

13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 2.701.-

15 Saldo Inicial de Caja (M\$ 2.701).-

Sub Total: M\$ 0.-

Ajuste Cuentas de Gastos:

31.02.004 Obras Civiles

Código Municipal 101 "Construcción de Social Junta de

Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas",

Aporte Municipal (M\$ 2.701).-

Código Municipal 101 "Construcción de Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas",

Aporte PMU M\$ 2.701.-

Sub Total: M\$ 0.-

El señor Alcalde, ¿consultas a esta modificación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, personalmente me gustaría tener mayores antecedentes respecto

de esta modificación, me interesa saber el estado en que se encuentran estos proyectos, no sé si me pueden informar en qué

estado están, en proceso de licitación, de ejecución.

Y lo mismo Presidente, ya más de alguna vez hemos tenido modificaciones presupuestarias, en las

cuales se hablan de errores involuntarios, entiendo y parto de la buena fe en la administración, pero entiendo también que frente

a estas situaciones, independientemente del proceso disciplinario que puede y debe instruir usted como Alcalde de esta Comuna,

igualmente sería importante tener adjunto a estos antecedentes algún informe del funcionario responsable de esta materia, para

los efectos de poder tener antecedentes claros y poder fundamentar adecuadamente el voto de cada uno de los Concejales, yo

por lo menos me parece que necesito un poquito más de información respecto de esta materia para poder pronunciarme.

El señor Alcalde, está terminada la sede y están empezando a licitar el cierre.

El señor Cristian Brown, Secpla, efectivamente, la semana pasada hubo que hacer frente al estado de pago de la sede social, surgió la duda respecto a la utilización o no de estos recursos, ante la consulta realizada, no se requería efectivamente el aporte de los M\$2.700, esta modalidad no lo exige, por lo tanto lo que se quiere hacer acá es rebajar, no ha habido pago por estos M\$2.701, por lo tanto no se ha materializado ni efectuado ningún tipo de irregularidad, lo quiero decir claramente porque estos son recursos que no se han pagado, al contrario se están rebajando para permitir otro uso dentro del presupuesto y lo que sí se ha pagado es con recursos de la Subsecretaría, el equivalente a uno de los estados de pagos de la construcción de la sede. Esa sede hoy en día se encuentra terminada como dice el señor Alcalde, está con un seguro vigente tomado a nombre del Municipio de Padre Las Casas y estamos a la espera de poder adjudicar el cierre perimetral y las protecciones en las ventanas que no estaban contempladas en el proyecto original....debería ser antes de terminar el mes de iunio, estamos con calendario corriendo.

El señor Alcalde, ¿hay otra consulta? ¿Hay disposición para pasarlo ahora?...perfecto, entonces se somete a votación la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el objeto de liberar los recursos municipales comprometidos en el Proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a detalle anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa

Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el objeto de liberar los recursos municipales comprometidos en el Proyecto

"Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a detalle anteriormente

expuesto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo Presidente, básicamente porque independientemente de lo planteado por el señor Director, que comparto plenamente, la sola circunstancia de dejar comprometido recursos municipales para un proyecto en particular, me parece que es una medida que tiene que se ponderada e informada como corresponde, especialmente cuando se trata de recursos de la Municipalidad y frente a necesidades muy importantes, aunque sean M\$2.700, dejarlos comprometidos me parece igualmente una materia que debe ser investigada, gracias.

Presupuesto Municipal

Suplementa "Personal a Contrata" y "Otras Remuneraciones"

Desde la Dirección de Finanzas se solicita modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar las cuentas 21.02 "Personal a Contrata" y 21.03 "Otras Remuneraciones", esto debido a que con fecha 02/05/2011, se decretaron ascensos a funcionarios municipales de los escalafones: Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliar, decretos que a la fecha fueron registrados por Contraloría, situación que faculta al municipio a contratar funcionarios en calidad de suplentes que dé respuesta a sus necesidades.

Cabe señalar que las mencionadas suplencias comenzarán a partir del 01 de Julio de 2011 y se extenderán como máximo por 6 meses, período en el cual debe llamarse a concurso.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Disminuye:

15 Saldo Inicial de Caja <u>M\$ 31.500.-</u>
Sub Total: M\$ 31.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Suplementa "Personal a Contrata" y "Otras Remuneraciones", por un monto de M\$31.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Suplementa "Personal a Contrata" y "Otras Remuneraciones", por un monto de M\$31.500.-

Presupuesto Municipal

Programa Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de financiar el Programa "Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas" perteneciente al Área de Gestión 04, Programas Sociales del Presupuesto Municipal.

A través de este Programa, se contratarán, bajo modalidad a honorarios a cuatro especialistas: 01 Oftalmólogo, 01 Pediatra, 01

Otorrino y 01 Ginecólogo; quienes por medio de sus prestaciones atenderán a pacientes derivados de los centros de salud de la

Comuna, logrando disminuir la gran demanda y listas de espera de pacientes con patologías asociadas, permitiendo de este modo, mejorar la calidad de vida y la atención médica de nuestros vecinos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, que permita el financiamiento del señalado Programa:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08 - 01 Servicios Generales <u>M\$ 22.900.-</u>

Sub Total: M\$ 22.900.-

M\$ 18.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04 - 04 Otros Gastos en Personal

24.01.007 - 04 Asistencia Social A Personas Naturales M\$ 4.500.-

Sub Total: M\$ 22.900.-

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, señores Concejales, directores, vecinos, en especial a los jóvenes deportistas que nos acompañan el día de hoy, buenos días. Señor Presidente, solamente para poder tener todos los antecedentes para resolver respecto de esta materia, primero que nada reconocer el esfuerzo y lo satisfactorio que es para los vecinos de nuestra comuna, el poder disminuir la brecha de especialistas que es una necesidad imperiosa, no solamente aquí sino que a nivel país, así que en ese sentido reconocer el esfuerzo para poder contratar a estos profesionales, pero en el mismo sentido necesito que me aclaren algunas dudas técnicas que son cuántas horas, cuántos meses van a trabajar estos profesionales y lo que más me preocupa es el hacinamiento que tenemos hoy día en nuestros consultorios, si estos profesionales van a venir a trabajar a los consultorios o los pacientes en cuestión van a ser derivados a otro centro de referencia.

El señor Alcalde, el oftalmólogo y el otorrino van a ser operativos, lo solicitaron diversas organizaciones, entre ellas los Adultos Mayores, es un compromiso que teníamos desde el año pasado, nos costó mucho conseguir estos profesionales y que estuvieran dispuestos a hacer estos operativos, que generalmente son los días sábados; probablemente van a ser en el Consultorio Barroso, pero también podemos llevarlos a la sede de los Adultos Mayores, ahí vamos a ver esa parte. La pediatra viene por 11 horas hasta diciembre y la idea es que haga cargo del IRA y que vea de su especialidad; el Ginecólogo sería el médico que va a tomar las horas que tenía el Dr. Cordini y esperamos llegar a un acuerdo con él para ojalá poder tener más horas. La idea de esto es, bueno todos sabemos lo que pasa en el Hospital, cuesta mucho más que antes que las den; en otorrino tenemos interconsultas importantes, tanto en Adultos Mayores como de niños, de los colegios municipalizado como no municipalizados, la idea es sacar adelante todas las interconsultas de especialidades. Ellos

trabajarían con nosotros en el programa, los únicos que son hasta diciembre son la pediatra y el ginecólogo, los otros vamos a ir viendo cómo vamos a ir haciendo los operativos, van a tener prioridad las interconsultas que tenemos dentro del Consultorio, después la de los Adultos Mayores y la de los colegios nuestros.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretario Municipal, Concejales, Directores, vecinos y amigos de nuestra Comuna, en realidad también estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, es algo importante para nuestros vecinos, pero sí quiero hacer la consulta si estos operativos van a llegar también a las Postas Rurales, ya que ahí también hay un número importante de vecinos en el campo que necesitan atención.

El señor Alcalde, la idea es dentro de la interconsultas que tenemos como Comuna, las que sean de cada posta las vamos a hacer en un operativo, de hecho hay un compromiso en Laurel Huacho, que empezaríamos por ahí, y terminaríamos en Codopille, pasando por las otras postas. La idea es liberarnos de todas las interconsultas, algunas llevan más de dos años en espera, sobre todo de Adultos Mayores, hay muchas de otorrino que están hace más de dos años.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entiendo que la pediatra fue contratada por 11 horas hasta diciembre, ¿los demás profesionales también?

El señor Alcalde, no, el ginecólogo son 22 horas y la pediatra 11 horas, eso es hasta diciembre, y el oftalmólogo y el otorrino van a ser operativos, es otra modalidad; ellos van a venir a sacar las interconsultas los días sábados.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿ellos van a estar en calidad de contratación a honorario?

El señor Alcalde, prestación de servicios a honorarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la segunda consulta, ¿el oftalmólogo, el otorrino también van a atender a niños de la Comuna?

El señor Alcalde, el otorrino estoy seguro que sí, el oftalmólogo me imagino que igual, son consultas generales, yo creo que van a ser niños y adultos. Recordemos que tenemos especialistas dentro del Consultorio, tenemos un cardiólogo, un médico internista, un médico familiar, un traumatólogo; la pediatra y el ginecólogo se van a mantener como staff de la Comuna en salud, el otorrino y el oftalmólogo van a entregar servicio los sábados, en operativos que

probablemente también van a ocupar todas nuestras organizaciones, pero además viene otro oftalmólogo, por 11 horas, que no está en esta modificación porque eso viene por el Servicio, viene del UAPO que nos otorgaron el 2009, y ese va a ser otro especialista más y él ve otras patologías, por lo tanto tiene otros equipos, va a ocupar más espacio en el Consultorio Barroso; el otorrino y el oftalmólogo de esta modificación es solamente en lo operativo, generalmente son los días sábados.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda claro, gracias por la información, sólo quisiera mencionar y en realidad someter un poquito al análisis, que le hago la consulta porque en este minuto tenemos un tremendo cuello de botella en los servicios de salud y es lamentable para nuestros niños, efectivamente como usted menciona tenemos un especialista traumatólogo en la Comuna, que trabaja especificamente en el Consultorio Barroso, y como usted menciona con adultos, y la verdad de las cosas que he recibido la demanda de muchas mamás donde sus niños también necesitan la evaluación de un traumatólogo y desgraciadamente han sido rechazados por este profesional, aduciendo de que su especialidad es para atención sólo de adultos, lamento esta situación Alcalde, porque si recordamos este profesional se formó bajo el alero del Municipio, el traumatólogo, una beca que fue pagada a través de este Municipio, entonces la verdad es que mientras no se solucione de otra forma le pediría Alcalde, entiendo que usted ha tenido algunas conversaciones con el profesional, pero cuando existan situaciones donde los niños también necesiten la evaluación de un especialista como el traumatólogo, yo creo que en todo índole de especialidades hay algunas excepciones, en bien de nuestros niños porque los padres no pueden suponer que el especialista que usted menciona en la comuna, sólo atiende adultos, si la necesidad también surge en los niños, entonces le pediría que estuviera ahí la posibilidad que se flexibilizara en algunos casos la atención también para nuestros niños, de este especialista que recordemos fue formado bajo el alero del Municipio de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, yo creo Ana María que la derivación de la pediatra hacia un traumatólogo infantil va a ser más expedita, si bien uno puede tener una especialidad en adultos, también podrías ver niños, pero recordemos que son totalmente distintas las enfermedades entre traumatología adulta y la traumatología infantil, al igual que cirugía infantil y de adultos, entonces uno más allá de hablar con el profesional, uno puede entender que se especializó en traumatología de adultos y no ve caderas en pequeños, pero creo que la pediatra va a poder conectarnos con la interconsulta de manera más rápida. ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en términos generales comparto la iniciativa, me parece que es importante cualquier gestión que tiene relación con acortar la brecha que existe en materia de atención de salud y especialmente el acceso de nuestras vecinos (as) a lo que son los especialistas, siempre tan complejo, me hubiese gustado haber tenido el programa junto con la modificación para haber tenido mayores antecedentes, estoy de acuerdo Presidente, en la medida de que

se trata de una iniciativa que es adicional a lo que presta el Departamento de Salud, necesito sí información, que a lo mejor lo puedo reiterar como Punto Vario, del programa, de cuáles son los sectores en los cuales se van a aplicar y se va a ejecutar este programa, la cobertura, la coordinación que va a tener con el Depto. de Salud entiendo, porque si es para mejorar la lista de espera. Lo otro Presidente, una consulta Presidente, son temas técnicos, aquí hay médicos que saben, matronas que saben con mayor propiedad de esta materia, la consulta específica es qué pasa con los medicamentos, qué pasa con, en el caso del oftalmólogo, con los lentes, quién se hace cargo de ese pago o de ese servicio, no sé si está incluido dentro de este programa.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, están incluidos los lentes en los operativos oftalmológicos.....

El señor Alcalde, en relación al oftalmólogo, van a haber interconsultas por consultas técnicas, no son conjuntivitis ni infecciones que necesitan antibióticos, sino que el lente o el diagnóstico de la patología, que generalmente va a ser presbicia en los Adultos Mayores, en los niños va a ser estrabismo, ese tipo de patologías, entonces no requiere de medicamentos. El otorrino va a ser evaluaciones auditivas, más que nada necesitamos confirmar los diagnósticos con la medición del otorrino, ellos no tratan las otitis, eso lo ven los médicos de medicina general, ellos van a la evaluación de la calidad de audición de los oídos, es más de examen que de tratamiento, obviamente el ginecólogo sí, porque está dentro del programa de la mujer, y el pediatra está dentro de los programas de atención del Consultorio...nos implica tener más medicamentos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último, vuelvo a repetir que no soy especialista en el tema, valoro esta iniciativa, me parece muy bien para nuestra población, pero cuidado con las expectativas que se generan, entiendo que siempre los recursos son escasos en esta materia. Lo otro Presidente, he insistido en más de alguna vez, respecto de cómo coordinar este tema también con lo que son las patologías auge, entiendo que de alguna u otra forma, si bien nosotros podemos ayudar en el tema de salud, también tenemos que ser rigurosos en exigir al Estado y ayudar a los vecinos en exigir al Estado el cumplimiento de los plazos, de lo que son las patologías auge, entonces me parece bien la idea, pero dejo ese tema como observación, me parece que los instrumentos y los recursos están en el Estado y deben exigirse como corresponde, de acuerdo a lo que existe en materia de auge.

El señor Alcalde, justamente pensando en eso, solicité al Director del Departamento de Salud, el listado de las patologías auge que estamos atrasados, son 47 pacientes, de los cuales la mayoría son quirúrgicos; el problema del plan auge quirúrgico, es que por los pabellones y por todo está más lento, pero lo que es en lo clínico estamos al día, recordemos que una de las funciones del cardiólogo es atender a los pacientes infartados por el plan auge, si no tuviéramos el

cardiólogo tendríamos una lista mucho más grande, así que por suerte en la Comuna estamos atrasados solamente con lo que es quirúrgico.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Programa "Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", por un

monto de M\$22.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$22.900.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas"

Mediante Resolución Nº00376 de fecha 23 de Diciembre 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se aprueba Convenio de traspaso de recursos, celebrado con fecha 1º de Diciembre 2009, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre Las Casas, para el financiamiento de obras de edificación de un Centro Cultural en la Comuna, conforme al Plan de Gestión Cultural y Proyecto denominado "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas".

El Proyecto contará con dos fuentes de financiamiento:

- A través del Convenio citado anteriormente, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes traspasa a la Municipalidad de Padre Las Casas, un total de M\$890.000, de acuerdo a presupuesto estimado de construcción, planos de arquitectura y especialidades concurrentes y a especificaciones técnicas, que forman parte del proyecto presentado por el Municipio.
- 2. Adicionalmente, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el marco del Convenio-Mandato celebrado con fecha 07 de Marzo de 2011 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución Nº047, de fecha 10 de Marzo de 2011 este proyecto recibirá un aporte adicional de M\$458.000. La Municipalidad, como Unidad Técnica, realizará los actos y contratos necesarios para la ejecución de las obras mientras que el financiamiento e imputación presupuestaria le corresponde al Gobierno Regional de la Araucanía en calidad de mandante por esta fracción del financiamiento.

Por su parte el Municipio de Padre Las Casas, se obliga a realizar los trámites y gestiones administrativas y técnicas tendientes a materializar la iniciativa financiada, de acuerdo a plazos y formas establecidos en el Convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código Nombre Área Gestión Monto

0150 "Construcción Centro Cultural Comuna

de Padre Las Casas" 06 M\$890.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 890.000.-

Sub Total: M\$ 890.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004 Obras Civiles <u>M\$ 890.000.-</u>

Sub Total: M\$ 890.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar adicionalmente que este es un convenio que había estado en la Contraloría Regional, se había hecho una gestión que se agradece también la gestión del Concejal Raúl Henríquez, en obtener rápidamente también la visación de dichos antecedentes, el convenio ya está en el Municipio, estamos con calendario y en revisión durante el día de hoy, yo creo que vamos a estar publicando para conocimiento de todos, el día miércoles o jueves a más tardar de esta semana, por lo tanto estamos con calendario publicado esta semana a través del Portal, asimismo también y dentro del mismo convenio, venía adjunto el proyecto de la Biblioteca Municipal; la diferencia es que la Biblioteca tiene un componente exclusivo de F.N.D.R., que no es necesario someterlo a consideración del Concejo, sí es necesario abrir esta iniciativa por el componente que coloca el Consejo de la Cultura, los fondos F.N.D.R. vamos a tomar las precauciones que sean manejados también en las bases, cosa de que las boletas de garantía y los estados de pago correspondan al porcentaje que coloca el F.N.D.R., sean tomadas también a nombre del Gobierno Regional, esa es la precaución que hay que tomar.

El señor Alcalde, ¿consultas?, este es un proyecto que, como dice Cristian, un proyecto que estamos trabajando desde larga data, tuvimos problemas en el último minuto por el tiempo, y estuvo en la Contraloría, así que agradezco la gestión de Raúl Henríquez, en su trabajo en la Intendencia nos ayudó bastante a sacar el proyecto, no queríamos atrasarlo más. Recordar que este proyecto es parte del mismo proyecto de la Biblioteca, la Biblioteca va por M\$1.100.000, que es la reposición completa, con tres pisos y con reposición de libros, más el Centro Cultural que tiene un valor de M\$1.348.000. Estas dos obras van a estar en ejecución dentro de muy poco, por lo cual vamos a tener más trabajo en la Comuna y lo más importante es que van a estar terminadas probablemente en abril o mayo del próximo año, que nos va a ayudar la cara a

nuestra Comuna, con edificaciones nuevas, modernas; recordemos que incluso la Biblioteca Municipal va a ser con energía inteligente, concepto nuevo y el Centro Cultural también, así que muy contento, felicitar a la Secpla, a Mauricio, Cristian, a todos los funcionarios que trabajaron bastante arduo para sacar estos dos proyectos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

El señor Alcalde, para nuestros vecinos, recordemos que el proyecto no vale M\$890.000, el proyecto vale M\$1.348.000, pero el Gobierno Regional nos aportó M\$458.000 para llegar a esa cifra, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, igualmente agradecer las gestiones también y el compromiso de los funcionarios municipales, respecto de este proyecto, me consta personalmente las gestiones que realizaron, lo único Presidente, dos observaciones de este proyecto importante, para nuestra Comuna, y ojalá Dios quiera que todo salga bien y tengamos nuestro Centro Cultural como nos merecemos, una cuestión, lo planteaba muy bien el Director de la Secpla, respecto de tener cuidado en relación a los estados de pago que haya que cursar, son dos fuentes de financiamiento distintas y deben tomarse los resguardos correspondientes, y lo otro Presidente, un tema que también usted planteó, establecer las bases de algún mecanismo para permitir que por lo menos lo que son los trabajos no especializados pueda ser contratado mano de obra de la Comuna, estamos hablando de más de M\$1.400.000 de inversión, por lo cual algo de eso es importante que quede en la Comuna y con trabajadores de la Comuna, solamente pido eso, una especial consideración respecto de esa materia.

El señor Alcalde, así va a ser, la Biblioteca, el Centro Cultural y el Parque Corvalán, los tres van a significar absorción de mucha mano de obra de nuestra Comuna.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert"

Se precisa ingresar al Presupuesto Municipal, recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de M\$37.053. Estos serán destinados a la ejecución del proyecto "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert".

El Proyecto corresponde a inversión en obras necesarias para la construcción de extensión de redes de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, para un conjunto habitacional de 23 sitios.

En lo específico, la solución destinada a Agua Potable es de 165 metros lineales en cañería de PVC y las conexiones a la red existente; para el caso del alcantarillado, la solución plantea 158 metros lineales de colector y cámaras de inspección.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código Nombre Área Gestión Monto

0149 "Construcción Obras Extensión de

Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert" 02 M\$ 37.053

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03 De Otras Entidades Públicas <u>M\$ 37.053.-</u>

Sub Total M\$ 37.053.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004 Obras Civiles <u>M\$ 37.053.-</u>

Sub Total: M\$ 37.053.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta por esta modificación? Los vecinos de la Villa Mossert han esperado más de cinco años, yo creo que de alguna manera, todos los que estamos aquí sentados hicimos un compromiso con ellos por ayudarlos, por fin esto trajo sus frutos y es un proyecto muy esperado por los vecinos de la Villa Mossert, así que muy contento de pasar esta modificación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert", por un monto de

M\$37.053.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado

Sector Villa Mossert", por un monto de M\$37.053.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa

Mossert", por un monto de M\$37.053.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de

Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert", por un monto de M\$37.053.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

A objeto de contar con las disponibilidades presupuestarias correspondientes que permitan dar cumplimiento a la propuesta de

otorgamiento de Subvención Municipal, por un total de M\$19.467, en una IV Etapa, a diferentes organizaciones comunitarias de

la Comuna, se precisa realizar la presente modificación al Presupuesto Municipal año 2011, dando cumplimiento asimismo, a

normativa del Clasificador Presupuestario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24.01.004 - 04 Organizaciones Comunitarias <u>M\$ 8.045.-</u>

Sub Total: M\$ 8.045.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 05 Organizaciones Comunitarias M\$ 3.012.-

24.01.004 - 06 Organizaciones Comunitarias M\$ 3.233.-

24.01.999 - 04 Otras Transferencias al Sector Privado <u>M\$ 1.800.-</u>

Sub Total: M\$ 8.045.-

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar que el total en plantilla de subvenciones es por un total

de \$19.466.024, sin embargo la modificación viene por M\$8.045 porque el restante recurso se encuentra ya en las cuentas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$8.045.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$8.045.-

El señor Alcalde, volvemos a la Modificación Presupuestaria de Educación Pago de Juicio por

Bono SAE....Raúl tenía unas consultas; una de las consultas que parcialmente contestamos, si es que las 14 personas era el

100% de los que están pendiente del Bono SAE de los profesores y la respuesta parcial es que no, y Raúl pidió información

sobre el Juicio.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenos días, primero señalar que este Juicio fue

entablado por casi 100 profesores, entre profesores retirados y profesores que estaban trabajando con nosotros, en el mes de

diciembre del año pasado, la demanda se basaba principalmente en que ellos alegaban que sus horas trabajadas eran mayores

a las que por sobre se había calculado el bono pagado y pedían el pago de bonos de los años 2007, 2008 y 2009, en

definitiva la demanda total de los 88 profesores era la suma de \$261.558.103.- y en definitiva se condenó pagar al Municipio

\$2.382.000; ello por qué, porque lo que hubo que realizar en el Juicio fue hacer un cálculo respecto de lo que en el año 2007,

2008 y 2009 se les había pagado, porque en el fondo se les había pagado, ellos alegaban que no se les había pagado, y

hacer le cálculo de las diferencias, cuando se les hizo el cálculo se determinó que solamente de estos 88 en lista, 14 tenían

diferencias a favor, esa es la situación; en los que se cuenta que el de don Rubén Mora por ejemplo, de \$3.300.000 hay que

pagarle \$223.000; el señor César Vega, de \$700.000 hay que pagar \$176.000, y así...eso da la suma de \$2.382.103 a pagar.

Agregar que es difícil saber si los profesores que hayan pasado por el Municipio vayan a demandar nuevamente, a la fecha nos

han demandado 116 en esa administración, entre el año 2009 a 2011, no hay nuevas demandas después de ésta, puedo dar fe

que al día de hoy no hemos recibido ninguna demanda nueva, pero saber si nos van a demandar nuevamente por otras

situaciones o situaciones similares, habría que solicitar quizás un informe al Depto. de Educación para hacer un cotejo respecto

de todos los profesores que han pasado por el Departamento, desde el año 2000 no sé o ustedes pueden poner la cota, a la

fecha, y ver contra los que ya nos han demandado, sería lo único para tener una observación más menos valedera.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información directora, de sus palabras, usted manifiesta que fue alrededor de 200 profesores los que....(cambio de casette)...

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no, son exactamente 116 profesores.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, entonces son 116 que demandaron en relación al Bono SAE y algunos otros aspectos menciona usted, y además menciona que tienen en la mano un listado de 88, ¿la diferencia?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la diferencia de los 116 menos los 88, son los demás profesores que antes ya habían demandado al Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, ah! Correcto.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, ahora, a cuántos profesores han pasado por el Departamento de Educación a la fecha, no sé si es exactamente 116, pueden ser 200, 300 no sé.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que interesa ahí yo creo, es saber si el profesor que demandó en relación al Bono SAE pasó por el Tribunal y de ahí se desprende el pago o no pago del Bono SAE y dónde el dictamen de los Tribunales fue: "páguese el Bono SAE", este Municipio ha pagado, eso es lo que interesa.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, de hecho hacer presente de que nosotros hemos pagado el Bono, lo que estos profesores alegaron fue de que, bueno, éstos que alegaban \$3.000.000 y tantos decían que no se les había pagado entre el 2007 y 2009, con la documentación contable del Depto. de Educación, se corroboró de que a ellos sí se les había pagado y a los demás también se les pagó, lo que existió es que de los 88, 14 tenían una diferencia a favor, lo que daba que de los \$262.000.000 aprox. que nos estaban demandando, solamente pagamos \$2.200.000.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda clara la explicación de la colega, la señora Asesor Jurídico, entiendo que demandaron 88, entiendo entonces que la sentencia fue favorable a los trabajadores.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, en cierto sentido sí, en parte porque ellos lo que demandaban era M\$262.000 y lo que en definitiva determinó el Tribunal es que, incluso de estos 14 que les vamos a pagar,

ellos demandaban por ejemplo \$700.000, hay uno que demandaba \$3.300.000 y las diferencias sólo dicen relación con \$200.000, \$160.000, o sea, son muy inferiores a lo que efectivamente se demandó.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único Presidente, por lo menos para quedar con la tranquilidad al momento de votar, la determinación de este valor: \$2.000.000 y fracción, se hace en vista de una liquidación del Tribunal, cómo se determina este valor definitivo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, esto fue por un peritaje ordenado por el Tribunal, hubo que entregar todas las carpetas personales de los profesores que demandaron más todos los antecedentes contables que obraban en el Depto. de Educación; la perito hizo el contraste entre lo demandado, lo pagado y sacando en definitiva el saldo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta entonces es respecto de estos 88 profesores, no hay que pagar ningún otro valor más respecto de esto.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no existe ningún otro valor agregado.

El señor Alcalde, se terminó el Juicio.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, de hecho este Juicio fue sujeto de recurso de nulidad por parte de los demandantes, de Jaime Madariaga, con el objeto de dejarlo sin efecto y que se volviera a revisar, siendo rechazado el recurso de nulidad en la Corte.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Traspaso de Fondos al Departamento de Educación, para proceder al pago dictaminado en sentencia judicial, RIT de

cumplimiento C-106-2011, y que resuelve la demanda por Bono SAE 2007-2008 y 2009, RIT O-386-2010, interpuesta en

contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.720.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Traspaso de Fondos al Departamento de Educación, para proceder al pago dictaminado en sentencia judicial, RIT de cumplimiento C-106-2011, y que resuelve la demanda por Bono SAE 2007-2008 y 2009, RIT O-386-2010, interpuesta en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.720.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Juicio por Bono SAE, con el objeto de proceder al pago de resolución del Juicio caratulado "SEGURA con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" RIT O-386-2010 y RIT de Cumplimiento C-106-2011, que ordena el pago de la Deuda del Bono SAE 2007-2008 y 2009, beneficiando a 14 docentes adscritos al Departamento de Educación, por un monto de M\$2.720.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Juicio por Bono SAE, con el objeto de proceder al pago de resolución del Juicio caratulado "SEGURA con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" RIT O-386-2010 y RIT de Cumplimiento C-106-2011, que ordena el pago de la Deuda del Bono SAE 2007-2008 y 2009, beneficiando a 14 docentes adscritos al Departamento de Educación, por un monto de M\$2.720.-

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales Ficha de Anteproyectos de Estudio y Programa respecto de las Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna, que era parte de una Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, Raúl pidió el programa y se lo vamos a entregar a todos.

6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Proyectos de Subvenciones 2011, IV Etapa y señala que todas estas subvenciones fueron visadas por la Unidad de Control.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Monopaine	Taller de Confección, Mujeres Esforzadas	12	\$270.094	Compra de 4 tipos de telas para la confección de manteles, cortinas, sábanas y chalecos (crea, polar, manteles, velo, hilo)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Monopaine, para Compra de 4 tipos de telas para la confección de manteles, cortinas, sábanas y chalecos (crea, polar, manteles, velo, hilo), por un monto de \$270.094.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Monopaine, para Compra de 4 tipos de telas para la confección de manteles, cortinas, sábanas y chalecos (crea, polar, manteles, velo, hilo), por un monto de \$270.094.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Esteban Cheuqueta	Construcción y/o Mejoramiento de Gallineros Familiares	36	\$350.000	Adquisición de Planchas de Zinc para la construcción de gallineros para cada una de las socias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Esteban Cheuqueta, para Adquisición de Planchas de Zinc para la construcción de gallineros para cada una de las socias, por un monto de \$350.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Esteban

Cheuqueta, para Adquisición de Planchas de Zinc para la construcción de gallineros para cada una de las socias, por un monto

de \$350.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros	Semillas para el Establecimiento de Empastada y Piedra de Sales Minerales para los Ovinos	68	\$1.000.000	Mejorar la producción ovina a través de la adquisición de semillas forrajeras y piedras de sales minerales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros, para Mejorar la producción ovina a través de la adquisición de semillas forrajeras y piedras de sales minerales, por un monto de \$1.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros, para Mejorar la producción ovina a través de la adquisición de semillas forrajeras y piedras de sales minerales, por un monto de \$1.000.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
ORGANIZACION SOLICITANTE	NUMBRE DEL PRUTECTO	IN-	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS

		BENEF.		
Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar	Mejorando Nuestros Huertos y Productos Hortícola	68	\$2.500.000	Mejoramiento de 0,50 ha. de terreno de cada núcleo familiar con la ayuda de fertilizantes orgánicos. Compra de camionadas de guano.

otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar, para Mejoramiento de 0,50 hectárea de terreno de cada núcleo familiar con la ayuda de fertilizantes orgánicos. Compra de camionadas de guano, por

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

un monto de \$2.500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Newenco
Pozo Manzanar, para Mejoramiento de 0,50 hectárea de terreno de cada núcleo familiar con la ayuda de fertilizantes orgánicos.

Compra de camionadas de guano, por un monto de \$2.500.000.-

ORGANIZACIÓN SOL	ICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto, So Productivo Kyen Mapu	,	Avanzando al Desarrollo de la Mujer Mapuche	21	\$329.990	Adquisición de máquina de coser toyota overlock para la capacitación de las socias en la confección de manteles, delantales, ropa mapuche, entre otros.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, para Adquisición de máquina de coser toyota overlock para la capacitación de las socias en la confección de manteles, delantales, ropa mapuche, entre otros, por un monto de \$329.990.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, para Adquisición de máquina de coser toyota overlock para la capacitación de las socias en la confección de manteles, delantales, ropa mapuche, entre otros, por un monto de \$329.990.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social Revoso	Hogar de Ancianos REVOSO	25	\$1.500.000	Alimentación para personas en riesgo social.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Acción Social Revoso, para Alimentación para personas en riesgo social, por un monto de \$1.500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Acción Social Revoso, para Alimentación para personas en riesgo social, por un monto de \$1.500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Los Caciques	Equipamiento para el Desarrollo del Barrio	485	\$624.960	Televisor para complementar la biblioteca que se encuentra en proceso de implementación, 1 cocina a gas 6 platos que se utilizará para realizar Talleres de Gastronomía y actividades de la organización. 1Computador y 1 impresora para organizar la información y la entrega de documentos para los vecinos. 1 LCD32 pulgadas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Los Caciques, para Equipamiento para el Desarrollo del Barrio, que consiste en la adquisición de Televisor para complementar la Biblioteca que se encuentra en proceso de implementación; 1 cocina a gas de 6 platos que se utilizará para realizar Talleres de Gastronomía y actividades de la organización; 1Computador y 1 impresora para organizar la información y la entrega de documentos para los vecinos; 1 LCD32 pulgadas, por un monto de \$624.960.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Los Caciques, para Equipamiento para el Desarrollo del Barrio, que consiste en la adquisición de Televisor para complementar la Biblioteca que se encuentra en proceso de implementación; 1 cocina a gas de 6 platos que se utilizará para realizar Talleres de Gastronomía y actividades de la organización; 1Computador y 1 impresora para organizar la información y la entrega de documentos para los vecinos; 1 LCD32 pulgadas, por un monto de \$624.960.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Pulmahue Norte Nº 5	Implementación Necesaria para Nuestro Hogar Comunitario	200	\$300.000	Compra Cocina, Refrigeración y Loza para ser utilizada por las organizaciones que funcionan en la sede.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte Nº 5, para Implementación necesaria para Hogar Comunitario, que consiste en la Compra Cocina, Refrigeración y Loza para ser utilizada por las organizaciones que funcionan en la sede, por un monto de \$300.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte № 5, para Implementación necesaria para Hogar Comunitario, que consiste en la Compra Cocina, Refrigeración y Loza para ser utilizada por las organizaciones que funcionan en la sede, por un monto de \$300.000.−

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Mankemalen	Calor Familiar en nuestro Centro Cultural	378	\$290.000	Implementar Sede Social con Estufa A combustión Lenta, Kit Completo de instalación y base para instalar Estufa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Junta de Vecinos Villa Mankemalen, para Implementar Sede Social con Estufa A combustión Lenta, Kit Completo de instalación y base para instalar Estufa, por un monto de \$290.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Junta de Vecinos Villa Mankemalen, para Implementar Sede Social con Estufa A combustión Lenta, Kit Completo de instalación y base para instalar Estufa, por un monto de \$290.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino	Policromía un Arte para Pintar	14	\$300.000	Adquisición de marcos de madera, pinturas varias, betunes y pinceles para ejecución de proyecto policromía

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, para Adquisición de marcos de madera, pinturas varias, betunes y pinceles para ejecución de proyecto policromía, por un monto de \$300.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, para Adquisición de marcos de madera, pinturas varias, betunes y pinceles para ejecución de proyecto policromía, por un monto de \$300.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Crecer	Con la Moda al Día	15	·\$305.490	Adquisición de Lanilla, Lycra, Ovillo Lana, palillos y Conos de hilo para la confección de prendas de vestir.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Crecer, para Adquisición de Lanilla, Lycra, Ovillo Lana, palillos y Conos de hilo para la confección de prendas de vestir, por un monto de \$305.490.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Crecer, para Adquisición de Lanilla, Lycra, Ovillo Lana, palillos y Conos de hilo para la confección de prendas de vestir, por un monto de \$305.490.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo	Una Buena Semilla, Un Mejor Futuro	13	\$296.130	Compra de Géneros para confección de prendas de vestir para posterior comercialización.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo, para Compra de Géneros para confección de prendas de vestir para posterior comercialización, por un monto de \$296.130.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo, para Compra de Géneros para confección de prendas de vestir para posterior comercialización, por un monto de \$296.130.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Ksaufe Domo	Diseñando Sueños	15	\$249.400	Compra de materia prima para desarrollar nuestro trabajo de telar, palillos, crochet, fieltro, lana, palillos, anilina, jabón neutro, blanqueador y fijador.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Ksaufe Domo, para Compra de materia prima para desarrollar trabajo de telar, palillos, crochet, fieltro, lana, palillos, anilina, jabón neutro, blanqueador y fijador, por un monto de \$249.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Ksaufe Domo, para Compra de materia prima para desarrollar trabajo de telar, palillos, crochet, fieltro, lana, palillos, anilina, jabón neutro, blanqueador y fijador, por un monto de \$249.400.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas	Exclusivo	12	\$250.000	Compra de Tela algodón, Lanilla Elasticada y Tela para Sábanas para confeccionar lo aprendido en el taller laboral.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, para Compra de Tela algodón, Lanilla Elasticada y Tela para Sábanas para confeccionar lo aprendido en el Taller Laboral, por un monto de \$250.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, para Compra de Tela algodón, Lanilla Elasticada y Tela para Sábanas para confeccionar lo aprendido en el Taller Laboral, por un monto de \$250.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Kirios	Mujer Emprende	28	\$250.000	Se confeccionaran prendas de vestir en lanas, tales como chalecos, bufandas, entre otros. Se compraran Genero bio strech y lanas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Kirios, para confeccionar prendas de vestir en lanas, tales como chalecos, bufandas, entre otros; se comprará género bio strech y lanas, por un monto de \$250.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Kirios, para confeccionar prendas de vestir en lanas, tales como chalecos, bufandas, entre otros; se comprará género bio strech y lanas, por un monto de \$250.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Araucarias	Repujado en Estaño	16	\$122.060	Adquisición de 5 metros de Estaño para la elaboración de artesanía en Repujado en Estaño.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Araucarias, para Adquisición de 5 metros de Estaño para la elaboración de artesanía en Repujado en Estaño, por un monto de \$122.060.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Araucarias, para Adquisición de 5 metros de Estaño para la elaboración de artesanía en Repujado en Estaño, por un monto de \$122.060.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Kui Kui	Adquisición Estufa Combustión lenta	14	\$213.605	Compra estufa combustión lenta y kit de instalación. Será instalada en sala de niños y niñas. Jardín Infantil bajo Convenio de funcionamiento Junji - Municipalidad

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Kui Kui, para Compra estufa combustión lenta y kit de instalación, la cual será instalada en sala de niños y niñas del Jardín Infantil bajo Convenio de funcionamiento Junji - Municipalidad, por un monto de \$213.605.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Kui Kui, para Compra estufa combustión lenta y kit de instalación, la cual será instalada en sala de niños y niñas del Jardín Infantil bajo Convenio de funcionamiento Junji - Municipalidad, por un monto de \$213.605.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas	La Comunal Apoyando y Filmando en los Viajes a los Adultos Mayores	542	\$2.269.980	Implementación para dejar constancia de sus actividades y visitar a los grupos con un regalo. Adquisición de filmadora y tarjeta de memoria, multifuncional, artículos de escritorio, regalos, y retroproyector.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, para Implementación para dejar constancia de sus actividades y visitar a los grupos con un regalo. Adquisición de filmadora y tarjeta de memoria, multifuncional, artículos de escritorio, regalos, y retroproyector, por un monto de \$2.269.980.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, para Implementación para dejar constancia de sus actividades y visitar a los grupos con un regalo. Adquisición de filmadora y tarjeta de memoria, multifuncional, artículos de escritorio, regalos, y retroproyector, por un monto de \$2.269.980.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Prestación de Servicios Conductor Brigada Metrenco	Metrenco	\$1.800.000	Prestación de Servicio de Cuartelero Mes de Julio 2011 - Diciembre 2011. Complemento a Subvención 2011 Decreto nº 923 de fecha 18-04-2011

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para Prestación de Servicio de Cuartelero Mes de Julio 2011 hasta Diciembre 2011, por un monto de \$1.800.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para Prestación de Servicio de Cuartelero Mes de Julio 2011 hasta Diciembre 2011, por un monto de \$1.800.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Adulto Mayor Pilmaiquen	Desde el Campo a las Termas	14	\$250000	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Adulto Mayor Pilmaiquen, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Adulto Mayor Pilmaiquen, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Nueva Vida Millahueco San Miguel	Un Viaje a las Termas nos da Alegría	37	\$250.000	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Nueva Vida Millahueco San Miguel, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Nueva Vida Millahueco San Miguel, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Unión Magasa	Compras de Implementación Deportiva	44	\$400.000	Implementación Deportiva, Zapatos de Fútbol, Medias entre otros

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Unión Magasa, para Implementación Deportiva, Zapatos de Fútbol, Medias entre otros, por un monto de \$400.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Unión Magasa, para Implementación Deportiva, Zapatos de Fútbol, Medias entre otros, por un monto de \$400.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Escuela Formativa de Karate - Do Dragones Blancos	Imagen y Proyección	12	\$480.000	12 trajes, 12 zapatillas de artes marciales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Escuela Formativa de Karate - Do Dragones Blancos, para 12 trajes, 12 zapatillas de artes marciales, por un monto de \$480.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Escuela Formativa de Karate - Do
Dragones Blancos, para 12 trajes, 12 zapatillas de artes marciales, por un monto de \$480.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío	Implementos Deportivos	26	\$400.000	Compra de implementación deportiva (18 set deportivos Adidas, Set de arquero, Juego de Mallas, Balones de Fútbol, Canilleras)

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, para Compra de implementación deportiva (18 set deportivos Adidas, Set de arquero, Juego de Mallas, Balones de Fútbol, Canilleras), por un monto de \$400.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, para Compra de implementación deportiva (18 set deportivos Adidas, Set de arquero, Juego de Mallas, Balones de Fútbol, Canilleras), por un monto de \$400.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	--------------	-------	-------------------------

Club Pesca, Caza y de Tiro Skeet Baguales del Conun - Huenu	Adquisición Grupo Electrógeno y Lámparas de Iluminación para Práctica de Pesca, Caza y Tiro Skeet.	30	\$381.980	Adquisición grupo electrógeno y lámparas de iluminación paraactividades en terreno de caza, pesca y tiro skeet.
--	---	----	-----------	--

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Pesca, Caza y de Tiro Skeet Baguales del Conun - Huenu, para Adquisición grupo electrógeno y lámparas de iluminación para actividades en terreno de caza, pesca y tiro skeet, por un monto de \$381.980.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Pesca, Caza y de Tiro Skeet Baguales del Conun - Huenu, para Adquisición grupo electrógeno y lámparas de iluminación para actividades en terreno de caza, pesca y tiro skeet, por un monto de \$381.980.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Olimpia	Construcción y/o Mejoramiento de Camarines del Club Deportivo Olimpia	35	\$500.000	Construcción de 38 m2 de albañilería ligera, distribuidos en dos camarines y dos baños.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Olimpia, para Construcción de 38 m2 de albañilería ligera, distribuidos en dos camarines y dos baños, por un monto de \$500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Olimpia, para Construcción de 38 m2 de albañilería ligera, distribuidos en dos camarines y dos baños, por un monto de \$500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS	
Club Deportivo Juventud Loncoche	Subvención Municipal	35		5 tubos de uso industrial al arco metálico, 15 juegos de camisetas, pantalones, medias y pelotas.	

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Juventud Loncoche, para 5 tubos de uso industrial al arco metálico, 15 juegos de camisetas, pantalones, medias y pelotas, por un monto de \$350.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Juventud Loncoche, para 5 tubos de uso industrial al arco metálico, 15 juegos de camisetas, pantalones, medias y pelotas, por un monto de \$350.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico de Padre las Casas	Gala de Ballet Folclórico de Padre las Casas con el Estreno de Obra Araucanía y Sayas	25	\$2.500.000	Recursos para obra Homenaje Araucanía de Toba y Saya. Compra de vestuario e instrumentos musicales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Ballet Folclórico de Padre las Casas, para Recursos para obra Homenaje Araucanía de Toba y Saya; compra de vestuario e instrumentos musicales, por un monto de \$2.500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Ballet Folclórico de Padre las Casas, para Recursos para obra Homenaje Araucanía de Toba y Saya; compra de vestuario e instrumentos musicales, por un monto de \$2.500.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Sharqiyat Belly Dance de Padre las Casas	Elementos para Danza Árabe	23	\$296.800	Adquirir implementos básicos para Danza Árabe y realizar presentaciones artísticas, tales como caderines metálicos, crotalos, alas de Isis, bastones, velas blancas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Sharqiyat Belly Dance de Padre las Casas, para Adquirir implementos básicos para Danza Árabe y realizar presentaciones artísticas, tales como caderines metálicos, crotalos, alas de Isis, bastones, velas blancas, por un monto de \$296.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Sharqiyat Belly Dance de Padre las Casas, para Adquirir implementos básicos para Danza Árabe y realizar presentaciones artísticas, tales como caderines metálicos, crotalos, alas de Isis, bastones, velas blancas, por un monto de \$296.800.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	№ BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderado del Jardín Infantil Ayelen	Emprendiendo Futuro	12	\$202.550	Materiales didácticos, juguetes de entretención y útiles escolares

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderado del Jardín Infantil Ayelen, para Materiales didácticos, juguetes de entretención y útiles escolares, por un monto de \$202.550.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderado del Jardín Infantil Ayelen, para Materiales didácticos, juguetes de entretención y útiles escolares, por un monto de \$202.550.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Cultural y Deportivo El Bolsón	Un Escenario Transportable	17	\$232.985	Construcción de cámara negra armable (escenario portátil). Se adquirirán implementos tales como bisagra, maderas, franela, mano de obra costura y armado de madera.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Cultural y Deportivo El Bolsón, para Construcción de cámara negra armable (escenario portátil). Se adquirirán implementos tales como bisagra, maderas, franela, mano de obra costura y armado de madera, por un monto de \$232.985.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Cultural y Deportivo El Bolsón, para Construcción de cámara negra armable (escenario portátil). Se adquirirán implementos tales como bisagra, maderas, franela, mano de obra costura y armado de madera, por un monto de \$232.985.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el total de la planilla de esta IV Etapa de entrega de subvenciones, es de \$19.466.024.-

El señor Alcalde, muchas felicidades a todas las organizaciones que recibieron su subvención, sigan contando con el apoyo de este Municipio, de este Concejo y felicidades por sus subvenciones.

6 c) Autorización contrato arriendo camiones.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, junto con saludarles, se solicita aprobar contrato con el oferente Transporte J. S. Limitada, Rut: N°79.930.740-5, adjudicado en Propuesta Pública N°50/2011: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas", el precio total asciende a un monto total de \$19.929.803, impuestos incluidos. Este contrato es por dos meses, a contar de la suscripción del contrato; este servicio se desglosa de la siguiente forma:

Combustible \$ 4.875.000.-

Mantención (Lubricantes y Repuestos) \$ 1.650.000.-

Remuneraciones \$ 1.274.608.-

Otros Imprevistos \$ 325.294.-

Utilidad \$ 1.840.000.-

Total Mensual \$ 9.964.902.-

La contratación de este servicio de Transporte de Material Pétreo, consiste apoyar las funciones municipales originadas por el programa mantención y reparación de caminos 2011 y transportar material pétreo a distintos sectores de la Comuna de Padre las Casas.

Se solicita por lo tanto la autorización a suscribir este contrato al Concejo Municipal......dos meses, \$9.964.902 cada mes.

El señor Alcalde, recordemos que estamos postulando a un camión aljibe, un camión Tolva y una Retro, y esperamos de aquí a unos dos meses más tener nuestro propio camión, de lo contrario hacer un esfuerzo y tratar de contratar, porque estamos llenos de solicitudes de caminos, en todas partes quieren arreglo de caminos...¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, a manera de información Alcalde, la Empresa J. S. Ltda., quién es el Representante Legal porque aquí no aparece, esto es una sociedad limitada dice....(cambio lado casette)...

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre el mismo tema y sin perjuicio de la consulta realizada por la Concejala, que también la comparto, saber cuál es el nombre del representante de la empresa, especialmente para los efectos de una eventual inhabilidad para poder pronunciarse.

Solamente Presidente, recordar lo que hemos planteado en más de una vez, respecto de Caminos, todos recibimos peticiones de reparación de caminos cada vez que vamos a reuniones al sector rural, conocer los señalado por usted de presentar en este Concejo, un cronograma, una presentación respecto al plan de trabajo por los funcionarios que están encargados de esta materia, solamente recordar esa solicitud también.

El señor Alcalde, para hacer esa presentación estamos esperando, recuerdo que en una Cuenta del Presidente les comenté que estaba pidiendo administrar los fondos de los PDI a través del Municipio, de hecho hoy día tengo reunión con el Intendente por el tema, a las 16:00 horas, esperando eso, nosotros vamos a hacer la presentación...que sería

muy bueno, estamos hablando de M\$324.000 que podríamos inyectar y hacer un programa paralelo, por eso todavía no hemos hecho la presentación.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la consulta que había hecho la Concejala en relación al Representante Legal, el Representante Legal de la Empresa Transporte J. S. Limitada es don Juan José Siles, Rut: 8.571.229-2.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2011: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Transporte J. S. Limitada, Rut: N°79.930.740-5, por un monto ascendente a \$19.929.803, impuestos incluidos, por un período de dos meses.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2011: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Transporte J. S. Limitada, Rut: N°79.930.740-5, por un monto ascendente a \$19.929.803, impuestos incluidos, por un período de dos meses.

El señor Alcalde, el concejal Sr. Raúl Henríquez se abstiene por una relación profesional.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto Presidente dice relación con un tema ya ha sido conocido por este Concejo Municipal, me refiero a la Feria Los Caciques, hoy día está presente la directiva de este Comité de Pequeños Comerciantes de la Feria Los Caciques, la señora Magdalena Vidal Castro y su directiva, efectivamente se ha planteado este tema Presidente y simplemente quiero hacer un poco de historia respecto de esta situación, en la cual ellos solicitaron su tramitación de Personalidad Jurídica y se le otorgó por un plazo bastante reducido, 10 días entiendo, hay una serie de cuestiones respecto de esta materia que obviamente le corresponde a la Administración resolver, pero en lo que dice relación con la administración de la Feria Los Caciques, Presidente yo quiero plantear que la Feria Los Caciques tiene una situación especial por todos conocida, conocida por todos los Concejales, una Feria que empezó hace mucho tiempo con inclusive un aporte de los mismos beneficiarios y que en ese entendido tiene una situación especial y yo también pienso que tiene un tratamiento especial también, no es una Feria cualquiera, y en ese entendido a mí fundamentalmente me llama la atención que se haya otorgado el certificado de Personalidad Jurídica por este plazo tan reducido, especialmente porque ellos tienen una serie

de gestiones todavía en curso, en la cual se le exige Personalidad Jurídica vigente y en este momento ese certificado se encuentra vencido, lo cual perjudica a las acciones que ellos tienen que realizar como cualquier institución de la comuna, en pro del beneficio de sus asociados. Tengo antecedentes que existe una propuesta de Ordenanza que se están trabajando, respecto de la regularización de la Feria, igual me parece bueno, siempre es bueno mejorar las cosas, pero mientras no exista una propuesta clara de la nueva administración que se pretende otorgar a la Feria, solicito Presidente que se pueda revisar esa situación, que se mantenga la situación en la cual se encuentra esta Feria por muchos años, que no se limite su Personalidad Jurídica por este plazo tan reducido, especialmente por las gestiones que tienen que realizar ante otros servicios y ante otras autoridades, en vista y esperando esta nueva propuesta que va a existir respecto de la administración de esta Feria; entiendo que existen discusiones legales respecto de la situación que ellos tienen, pero es un hecho público, un hecho conocido, que ellos han operado de esta forma por mucho tiempo, donde han efectuado un aporte serio y un esfuerzo serio de estas jefas de hogar por mantener esta Feria, no obstante de una serie de problemas que han tenido, y hoy día se ven expuestas que no tienen Personalidad Jurídica, no pueden actuar digamos legalmente ante las autoridades y los servicios por esta situación. Presidente, solicito un informe por escrito de esta situación, entiendo que se entregó tiempo atrás un informe, pero necesito un informe por escrito respecto de la situación puntual de la Feria, respecto de su Personalidad Jurídica, respecto de esa nueva administración que entiendo se va a generar respecto de este recinto, eso Presidente.

Lo último, proponer a los señores Concejales la posibilidad de recibir y poder escuchar a la Presidente, cinco minutos si es posible, para que ella nos pueda contar en qué estado se encuentra la Feria y cuál es la preocupación que tienen respecto de esta materia; entiendo Presidente y también conocemos algunas situaciones particulares que ha tenido la Feria, pero pienso que por sobre todo eso está la autonomía propia de un grupo, como cualquier grupo que opere en la Comuna y esa autonomía todos tenemos que respetarla.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que quisiera sumarme a lo planteado por el Concejal Raúl Henríquez y sobre todo manifestar mi sorpresa, porque la verdad es que lo plantié en uno o dos concejos anteriores también, en vista de que la directiva acudió a conversar conmigo en pleno respecto al tema, y en esa oportunidad se me manifiesta cuando consulto en el Concejo es que ellos tienen en ese momento su Personalidad Jurídica actualizada y vigente, por qué se planteó en esa oportunidad y transmito el requerimiento de la organización, es que ellos en su momento durante todos los años en que ha funcionado la Feria Los Caciques, han aportado recursos al Municipio, existen registros de estos ingresos a las arcas municipales y en conversaciones entiendo con Organizaciones Comunitarias se ha llegado entonces al acuerdo, con la organización, de que ellos van a retirar esos recursos que les pertenecen y que por consiguiente, para tal efecto necesitan tener su Personalidad Jurídica vigente para poder retirar los montos; hice la consulta en el concejo anterior y se

me manifiesta Alcalde que está vigente su Personalidad Jurídica, entonces me sorprende lo manifestado por el Concejal Raúl Henríquez en este momento, de lo que desprendo es que entonces no tienen su Personalidad Jurídica vigente. También quiero transmitir lo conversado en esa oportunidad con las dirigentes, ellas manifiestan que están en conocimiento de que hay una situación que se están normalizando, regularizando en la Feria, incluso hablan ellas que están concientes que van a tener que continuar pagando un monto, que esperan que no sea oneroso, pero que están de acuerdo en que van a llegar a algún acuerdo con la Administración, entonces quisiera sumarme, ahora con preocupación, y quisiera solicitarle entonces la información a la Administración.

Lo segundo, recordar en esa oportunidad cuando manifesté este tema, lo que también en representación de las dirigentes, ellas solicitan a que se les incorpore a la mesa de trabajo donde se está viendo la Ordenanza Municipal al respecto, entonces también me da la sensación, por lo manifestado por el colega, que eso todavía no ha habido un acercamiento desde Dideco a la organización para poder sumarlas a este trabajo, así que quisiera que se me informara para poder tener entonces la información como corresponde.

El señor Alcalde, no tengo ningún problema en darle unos minutos a la señora Magdalena Vidal ¿están todos de acuerdo?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Magdalena Vidal Castro, Presidenta del Comité de Pequeños Comerciantes de la Feria Los Caciques.

La Sra. Magdalena Vidal, Presidenta del Comité de Pequeños Comerciantes de la Feria Los Caciques, muchas gracias por el tiempo, estamos aquí por este trabajo que queremos regularizar, porque tenemos una tremenda preocupación, ya que en este minuto estamos en el aire, no tenemos la Personalidad Jurídica vigente, de parte de la Municipalidad tampoco nos han comunicado nada sobre las conversaciones de que íbamos a trabajar juntos en la nueva Ordenanza, la Ordenanza que hay todavía está vigente, entonces no entendemos por qué no se nos renueva nuestro certificado, porque debía caducar cuando caduque la Ordenanza, se supone o ¿no?, pero en este minuto la Ordenanza sigue vigente y nuestro certificado no porque lo dieron solamente por 10 días y ya se venció, entonces qué pasa, que nos perjudicaron enormemente a nosotros porque tuvimos que retirar rápidamente nuestros fondos que teníamos para un proyecto de rejas y devolverlos a los socios, porque como no teníamos Personalidad Jurídica no podemos tener los fondos, porque no se está legalmente para que alguien tenga los fondos del comité, entonces tuvimos que hacer la devolución a los socios, con eso ya es un perjuicio, porque ustedes saben que la plata en la mano no dura, la gente tiene situaciones difíciles y la gasta, en cambio si

estamos legalmente en el comité, podemos operar con el certificado de Personalidad Jurídica ante el Banco, pero al no tener la Personalidad Jurídica no podíamos tener ese fondo en el Banco y tuvimos que retirarlo rápidamente y devolverlo, eso nos perjudicó.

Segundo, como ya hacían alusión antes, nosotros no nacimos por una iniciativa, nosotros nacimos por una necesidad de la gente, nosotros mismos como dueños de casa, nos agrupamos para poder trabajar, pero nos juntamos bajo el alero todavía de Temuco, después ya aquí nos hicimos Comuna y nos venimos para acá, se hicieron cargo de nosotros, entonces nosotros ya funcionamos hace 15 años, hemos invertido plata en agua potable, en luz, en módulos, hasta que vino la construcción de los nuevos módulos, donde pusimos un aporte de M\$3.000, después se construyó, se asignaron los módulos y nosotros seguimos todos los días 30 de cada mes depositando M\$100 en la Municipalidad, tenemos 32 meses que depositamos M\$100, hasta que un día nos reunimos con el señor Alcalde, él nos hizo una marcha blanca, nosotros nos aprovechamos de eso y nos quedamos tranquilos, grosso error, porque ahora cuando quisimos depositar no nos aceptaron la plata, quisimos renovar nuestro compromiso de depositar los M\$100, no nos aceptaron aquí en la Municipalidad y nos cerraron las puertas a nuestra plata. No estamos en contra de no pagar, porque si no hubiéramos querido pagar, no hubiéramos dado nunca esos M\$100, queremos pagar, queremos un trato justo y que podamos desarrollar nuestra labor con dignidad, y que nos renueven nuestro certificado hasta que salga la nueva Ordenanza, y de ahí busquemos una fórmula donde a nosotros nos reconozcan nuestra antigüedad, nuestra calidad de socios fundadores de esta Feria y podamos trabajar junto con el Municipio sin ser enemigos, porque ahora nosotros tenemos hartas aprehensiones con el Municipio, porque prácticamente ahora nos dejaron en el aire. Admitimos que tuvimos muchos problemas de ordenamiento, porque la Municipalidad y digo la Municipalidad porque para mí las personas que van representan a la Municipalidad, entonces ellos nos dejaron solos, sin ninguna ayuda fiscalizadora, entonces pasaron hechos puntuales y tuve que buscar ayuda, y de ahí me derivaron al Departamento de Seguridad Ciudadana junto con el Plan Cuadrante, solucionamos ese problema, porque si estamos solos sin Personalidad Jurídica, somos 16 personas y todos pensamos diferentes, entonces no todos tenemos en la cabeza que tenemos que funcionar como un equipo cohesionado, entonces necesitamos ayuda fiscalizadora, y de ahí se nos produjo un problema con dos o tres socios puntuales, pero ya lo solucionamos, entonces queremos participar porque no queremos que no se forme de esta nueva regularización un monopolio, que venga a trabajar una socia y traiga al hijo, al yerno y se transforme la Feria en una empresa familiar y no en una cosas social, entonces esas son nuestras aprehensiones señor Alcalde, por eso queremos que nos escuche, ayude y juntos trabajemos, saquemos adelante esto y creo que el Municipio se va a sentir contento el tener trabajando a toda su gente feliz, y nosotros también contentos de trabajar y aportar con nuestro pequeño dinero que vamos a ir haciendo mensualmente, así que yo creo que nosotros ya hemos hecho bastante, 15 años, para que ahora nos vengan a cerrar las puertas.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Manuel que nos explique un par de cosas, sobre todo eso de la

Personalidad Jurídica.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo aclarar que se conversó con parte de la directiva, que la Personalidad Jurídica se iba a entregar solamente por 10 días, más que nada porque tenemos que tener un pronunciamiento desde Jurídico, con relación al tipo de organización, porque dice que son "comerciantes", entonces si es una organización funcional no puede tener fines de lucro, que lo rige la Ley 19.480, entonces en ese estudio estamos, igual comparto su preocupación, pero la semana pasada vinieron igual otras socias del grupo de la Feria, que fueron como tres personas, y también con comentaban que estaban preocupadas por el tema, nosotros estamos esperando solamente el tema desde Jurídico, para que nos digan ok se puede o no se puede, en ese contexto, porque tampoco queremos estar haciendo mal uso de la Ley.

Respecto al tema de la Ordenanza, solamente señalar que nos hemos juntado internamente para revisar el tema de la Ordenanza, no nos hemos incorporado con el grupo porque primero tenemos que tener nosotros clara la película para poder abrirles las puertas, no quiere decir que no lo vamos a hacer. Quiero repetir lo que hicimos con el tema de la gente de la ropa usada, es la misma metodología, tener nosotros las cosas claras para poder ellas también tener claro cuáles van a ser sus opiniones y cuáles van a ser los cambios que hay que presentar a la Ordenanza; con respecto a eso estamos ok trabajando con la administración y Jurídico en el tema de la Ordenanza.

El señor Alcalde, va a ser participativa, eso fue a lo que nos comprometimos cuando Ana María preguntó hace dos concejos atrás lo mismo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, lo me preocupa Alcalde es que hay conflicto interno, entonces nosotros tenemos que trabajar el tema del conflicto interno.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos, creo que demás está decir de todos los concejos, hace muchísimo años, cuando trabajaba en Temuco, a todas las personas que aún están vivas y a otros que ya nos dejaron, entiendo que siempre han operado con este nombre, entiendo la postura que bajo el alero de la Ley de Organizaciones Comunitarias aquellas organizaciones que tengan su Personalidad Jurídica no pueden tener finalidad de lucro, pero creo que eso está dado más por los objetivos y la finalidad que tenga la organización, que por el nombre propiamente tal, entonces para mí el tema del nombre, que es Comité de Pequeños Comerciantes, la verdad de las cosas es que no me altera la perspectiva jurídica en la medida que los objetivos de esta organización, y que así entiendo, no tiene esta finalidad, corrígeme si estoy en un error.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, quiero aclarar que los estatutos también señalan el tema del comercio, entonces lo ideal es poder seguir con ellos agrupados, pero con el alero de la Ley de Organizaciones Comunitarias, pero que también en los estatutos sea claro que son más que nada por un tema comunitario, más que comercial y eso también es lo que comentábamos el otro día con don Raúl Henríquez, la idea es mejorar y hacerlo como corresponde, nada más que eso, esa es nuestra preocupación, pero nada de dejar inhabilitado el grupo, nada de eso, es hacer las cosas como deben ser, correctamente y también hacer el tema de participación con respecto al tema de la Ordenanza Municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que el objetivo de todo es que ellas trabajen de la mejor forma, yo pienso que ese es el objetivo final y pienso que en ese sentido nadie está en desacuerdo, me parece que es sano a lo mejor y ellos están dispuesto yo pienso también que se organice de mejor forma, porque es lo que siempre han buscado en el fondo, tener un permiso cada una de ellas como corresponde, pagando un permiso municipal como corresponde, yo pienso que en eso ninguna de mis amigas, las chiquillas están en contra de eso.

Ahora, el tema puntual y entiendo también la revisión que hace la Municipalidad, me parece también bueno que se haga, porque siempre las cosas hay que revisarlas, hay que mejorarlas, la Ordenanza, su estatuto, su Personalidad Jurídica, bien, pero lo cierto Presidente es que han operado durante más de 10 años, a lo mejor no me equivoco, con esta Personalidad Jurídica, o quince, por lo cual me parece que y la petición concreta Presidente, es mantener la Personalidad Jurídica, mantener su certificado, a la espera de esta revisión que pueda estar haciendo la Municipalidad, que me parece buena, a la espera que se pueda otorgar una nueva administración a la Feria, ya sea a través de una Ordenanza nueva, con participación de las señoras, pero no me parece y se lo digo con mi formación de abogado, que se pueda cambiar las condiciones del juego tan radicalmente, desconociendo una Personalidad Jurídica que ha operado más de 10 años, independientemente cómo se ha otorgado, porque las deja en una situación de bastante indefensión; en este momento ellas no tienen Personalidad Jurídica, bien dice la dirigente la pueden recurrir a la autoridades, a propósito del tema seguridad por ejemplo y un tema no menor, las dejan fuera de lo que es la Ordenanza actual de Ferias Libres, la cual establece expresamente una norma especial para aquellas instituciones que operan bajo la Ley 19.418, que es el caso de ellas. Ahora, me parece Presidente, independientemente del tema jurídico, yo tengo una opinión respecto del tema, yo pienso que aquí el lucro no está en relación con la institución, porque más allá del nombre que puede llamarse Comité de Pequeños Comerciantes, Comité de Grandes Comerciantes, como quiera, el lucro aquí está en relación a los asociados y efectivamente ellos tienen un lucro, eso es claro, pero la institución como tal es un Personalidad Jurídica distinta y tiene una connotación distinta, objetivos distintos, que a lo mejor sería bueno también revisarlos como dice don Manuel, me parece bien, pero a la espera de esa revisión no me parece

recomendable que se pueda acortar o limitar una Personalidad Jurídica cuando han operado más de 15 años en esas circunstancias, me parece que esa medida es un poquito arbitraria en realidad, independientemente del tema legal que pueda existir de por medio.

El señor Alcalde, perfecto, para no seguir alargando la discusión, le voy a pedir a Manuel que genere una reunión el día de mañana con ustedes y nos ponemos de acuerdo, no tengo ningún problema que tengan su Personalidad Jurídica que estamos discutiendo por un para de meses más, mientras se ordena todo esto; los invito a eso, coordinen una reunión con Manuel, donde yo también quiero estar, que sea mañana o el miércoles, y solucionamos de una manera transitoria mientras se sigue trabajando. La idea de estos cambios es que todos estemos bien, la idea de la Ordenanza es ordenar, tal como dice la palabra y la idea es que sea de mutuo acuerdo, así que hay que seguir trabajando en conjunto, pero yo creo que también hay que ser un poco más flexible con el tema, de hecho estaba discutiendo con Laura que se puede otorgar más tiempo, así que los invito para que hagamos esa reunión. Les agradezco su tiempo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera clarificar dos aspectos, yo creo que es relevante que se comprenda cuál es el sentido de escuchar y representar en este minuto a los vecinos, yo creo que es básicamente y en ese aspecto yo me sumo, es un tema de seguridad, porque efectivamente si ellos no existen como organización y no tienen representante si hay problemas como los que me han mencionado que tienen, es justamente una de las dificultades es siquiera acercarse con representatividad frente a la autoridad que va a regular los temas de seguridad, de convivencia dentro de los mismos puestos.

Lo segundo Alcalde, no me queda muy claro lo mencionado recién por el Director, quisiera claridad respecto al pronunciamiento o lo que va a realizar la administración respecto a este tema, porque cuando inicié mi intervención ahora, durante la mañana, manifesté, de acuerdo con lo que habíamos conversado con la organización, es que ellos estaban de acuerdo con normalización, estaban de acuerdo y sabían de que iban a tener que seguir pagando y que esperaban que eso no fuera tan oneroso, tal cual lo manifesté, pero ahora escucho del director que manifiesta que en realidad se está viendo que ellos puedan seguir trabajando bajo el alero de la Ley de Organizaciones Comunitarias, entonces quisiera claridad y creo que los vecinos también al respecto, qué es lo que ha pensado la administración de plantear respecto a este tema.

El señor Alcalde, por eso es que lo trabajemos no aquí en el Concejo, este es un tema serio, ya escuchamos a los vecinos, escuchamos el planteamiento mío como Alcalde, el de ustedes como Concejales, entonces no

46

sacamos nada con seguir discutiéndolo aquí porque aquí no vamos a decidir eso, entonces trabajémoslo mañana o pasado y el

siguiente concejo le pido a Manuel que nos cuente a todos.....

La concejala Sra. Ana María Soto,que lo comentara como información, le agradezco.

El señor Alcalde, repito que el único fin es que estemos todos ordenados, que beneficie a todos y

no queremos hacer un perjuicio, así que el tema puntual de la Personalidad Jurídica estoy de acuerdo en que se amplíe hasta

que estemos ordenados.

Magdalena, muchas gracias, muchas gracias chiquillas y vamos a estar en esa reunión que va a

ser mañana en la mañana o el miércoles en la mañana.

Le voy a pedir al concejal Sr. José Bravo, que siga presidiendo el Concejo, ya que tengo una

reunión 12:45 horas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite antes que se retire, hay un tema que nos ocupa a

aquellos Concejales que atendemos a nuestros vecinos en el segundo piso de la Biblioteca Municipal, eso es a propósito de la

esperada construcción y demolición en lo inmediato de las dependencias de la Biblioteca, conocer Presidente dónde va a

disponer la Administración, de un espacio para que puedan atender los Concejales a los vecinos.

El señor Alcalde, la Biblioteca se va a demoler, de aquí a la próxima semana vamos a tener un

plan de contingencia, la idea es que ustedes puedan seguir realizando su labor de atención a nuestros vecinos, vamos a tener

que buscar un lugar, le voy a solicitar a Mauricio que realice los contactos, pero el día martes de la próxima semana vamos a

tener definido eso.

Les agradezco la buena disposición por las modificaciones presupuestarias, nos estaríamos viendo

el martes en Santiago en el X Congreso Nacional de Municipalidades.

Siendo las 12:34 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, queda presidiendo el concejal Sr. José Bravo.

El señor Presidente del Concejo, don Raúl continuamos con Puntos Varios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, una solicitud especial de la Comunidad Indígena Juan Canío del sector Renaco Bajo, ha estado presente en toda la sesión la Sra. Mercedes Cheuquepán, el teléfono de ella es el 78867968, ella ha solicitado durante varias oportunidades reparación del camino en el sector y solicito entonces información y una atención especial de esta solicitud planteada hace bastante tiempo por parte de la comunidad del sector, está la señora presente y se ha acercado a este concejal para los efectos correspondientes.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, vamos a tomar nota y si es que ya se ha hecho una solicitud, vamos a dar como corresponda una respuesta formal en el plazo que corresponda.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, el último punto Presidente, en el mismo sentido de reparación, un informe de administración respecto de la reparación del paso peatonal, sobre la línea férrea en el sector de Pichiquepe.

Presidente, si me permite, respecto de la petición planteada anteriormente en relación a la señora Mercedes Cheuquepán, hay una carta presentada el 29 de diciembre del 2010, que está ingresada en la Oficina de Partes, me voy a permitir leer dejar esta copia de esta carta para que se le pueda hacer un seguimiento y un informe de la Administración, respecto de esta carta, eso es todo....(cambio de casette)...

b)La concejala Sra. Ana María Soto,(cambio de casette).... respecto a que nos van a tener noticias para la próxima semana, pero quiero dejar manifestada la preocupación, porque hay muchos vecinos que ya están habituados a acercarse a las oficinas y encontrar a más de alguno de nosotros por supuesto respondiendo a sus requerimientos, gracias Presidente.

c)El señor Presidente del Concejo, en mi calidad de Concejal haré una breve solicitud, repetir el requerimiento de un informe respecto al listado de funcionarios de salud, que el año 2010 y 2011 han participado en capacitaciones, repetir que este oficio fue solicitado en abril de este año.

Solicitar al Depto. de Salud un informe respecto al plazo de entrega del segundo piso del Consultorio Barroso, el cual hace meses todavía no se entrega y obviamente eso crea problemas de hacinamiento dentro del funcionamiento normal de dicho establecimiento.

También solicitarle a nuestro Director de Salud, situación del grado de avance de la compra de la segunda ambulancia del Consultorio Pulmahue, la cual tras un siniestro que ocurrió en noviembre del año pasado se quemó, a la fecha todavía no ha podido ser adquirida; a la vez entiendo que existe un sumario administrativo respecto a los hechos del accidente que provocó la pérdida total del vehículo, en donde gracias a Dios no hubo lesionados, pero no se ha recepcionado todavía ningún informe respecto a la investigación sumaria que amerita por qué ocurrió dicho hecho tan catastrófico y

d)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes

- Copia carta enviada por la Junta de Vecinos Unión Conun Hueno, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez y la concejala Sra. Ana María Soto.
- 2. Copia carta enviada por el señor Oscar Huehuentro, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- 3. Copia carta enviada por la AMRA, solicitada por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe sobre el Estudio y Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf Comuna Padre Las Casas, solicitado por el concejal Sr.
 Raúl Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, gracias, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Recordar que hay una comisión que va a sesionar en estos mismos momentos.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

excepcional.

informes: